



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS

El Pleno del Ayuntamiento de Montesclaros, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 04/19 de Transferencia de créditos de distinta área de gasto, con el siguiente resumen:

Modificación presupuestaria 04/19: Transferencia de créditos de distinta área de gasto

Alta en el Presupuesto de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
231	61900	Residencia tercera edad	63.638,23
		TOTAL GASTOS	63.638,23

Baja en el Presupuesto de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
342	60900	Gimnasio Municipal	63.638,23
		TOTAL GASTOS	63.638,23

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Montesclaros, a 26 de abril de 2019.-El Alcalde, José Joaquín Manzanás Muñoz.

Nº. I.-2592